



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES  
CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)

1. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

**OFICIO N° 000354-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de mayo de 2021**

Es grato dirigirme a usted para reiterarle mi cordial saludo y con relación al expediente de la referencia, se informa que, en sesión del 25 de mayo del 2021, la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario; evaluó en los siguientes términos:

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 004076 y No.004092-2021-R/UNMSM del 05.05.2021, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual).

Que mediante Resolución Decanal N° 000370-2021-D-FCCSS/UNMSM de fecha 7 de mayo de 2021 modificados por la Resolución Decanal N° 000371-2021-D-FCCSS/UNMSM del 8 de mayo del presente y la Resolución Decanal N° 000373-2021-D-FCCSS/UNMSM del 11 de mayo de 2021 se aprobó las Bases del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Primer Semestre 2021-I, en la modalidad no presencial (virtual).

Que, mediante Resolución Rectoral No. 004202-2021-R/UNMSM del 11.05.2021, se amplió la fecha de recepción de expedientes para contrato docente correspondiente al semestre académico 2021-I.

Que mediante Oficio N° 003/FCCSS-CPEPD/2021 la presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite el informe final y los resultados de evaluación del Concurso Público Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad No Presencial 2021-I.

Que, en Sesión virtual del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, del 17.05.2021, se aprobó el Informe Final del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Primer Semestre 2021-I, en la modalidad no presencial (virtual), de las treinta y nueve (39) plazas para pregrado de la Facultad. También declararon desierta 9 plazas correspondientes al Departamento Académico de Antropología, Arqueología, Ciencias Geográficas, Sociología y Trabajo Social y asimismo aprobaron la contratación de 30 docentes para el semestre académico 2021-I.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000440-2021-D-FCCSS/UNMSM del 20.05.2021, se aprueban Informe Final del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la facultad de Ciencias Sociales, Primer Semestre 2021-I, en la Modalidad No Presencial (Virtual).

1.- Que, **mediante escrito** de don ROBERT ALEJANDRO MEJÍA TARAZONA, postulante al tipo de contrato DC B2-16 horas, asignatura Antropología Jurídica/Políticas Públicas e Interculturalidad, del Departamento Académico de Antropología, apela al resultado del Concurso Público Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Semestre Académico 2021-I, por no encontrarse conforme con el resultado obtenido.

Que, revisado el legajo personal se tiene que el citado postulante obtuvo 72 puntos, evaluado por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, el puntaje final que le corresponde en la primera fase (videoconferencia 22 puntos y en la segunda fase, Hoja de Vida 50 puntos [años de experiencia profesional 14 puntos, años de docencia 14 puntos, experiencia docente 0 puntos, publicación 8 puntos y en Idioma 14 puntos]), obteniendo el puntaje final de 72 puntos, que es el que le corresponde, debiendo declararse INFUNDADO su recurso de apelación, por no variar el puntaje obtenido, tiene puntaje aprobatorio pero no cuenta con plaza vacante.

2.- Que, **mediante escrito** del 19.05.2021 doña YRMA MAGALY LÓPEZ TORRES, postulante al tipo de contrato DC B2-16 horas, asignatura Políticas Sociales en el Perú, Departamento Académico de Trabajo Social, apela del resultado del Concurso de Contratación Docente 2021-I, por no encontrarse conforme con el resultado obtenido, ya que inicialmente se encontraba como uno de los ganadores, sin embargo, se le excluyó de la lista final, a pesar de haber obtenido como puntaje final 56 puntos.

Que, revisado el legajo personal por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, se verifica que, el Informe N° 001-2021-FCCSS/CPEPD, en el punto 3.9 señala que **"(...) Se aclara que se consignó en el Acta de fecha 16 de mayo a la postulante Yrma Magaly López Torres como ganadora. La confusión se generó porque la profesora postulante consignó que postulaba a un solo curso de la plaza y por error material en la relación de cursos que componen las plazas de los postulantes de Trabajo Social"; motivo por el cual acordaron, declarar treinta (30) ganadores, excluyendo a la docente Yrma Magaly López Torres; y, declarar nueve (9) plazas desiertas"**, obteniendo la calificación de 56 puntos.

Que, revisado el legajo personal se tiene que la citada postulante obtuvo 56 puntos, evaluada por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, el puntaje final que le corresponde en la primera fase (videoconferencia 30 puntos, y en segunda fase Hoja de Vida 26 puntos [años de experiencia profesional 14 puntos, años de docencia 4 puntos, experiencia docente 0 puntos, publicación 0 puntos, Idioma 8 puntos]); obteniendo el puntaje final de 56 puntos, que es el que le corresponde, debiendo



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

declararse INFUNDADO su recurso de apelación por no variar la calificación obtenida, tiene puntaje aprobatorio pero no cuenta con plaza vacante.

Que, mediante Resolución Viceministerial No. 085-2020-MINEDU del 01.04.2020, se aprobó las orientaciones para la comunidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo No. 008-2020-SA, las mismas que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se prorroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 076-2021-PCM, del 16.04.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendarios, partir del sábado 01 de mayo 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias de la COVID-19.

Que, mediante Decreto de Urgencia No. 044-2021 publicado el 09.05.2021, se establece medidas extraordinarias y urgentes destinadas en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el art. 152 del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que La universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de (...) contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Por lo que esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, contando con el quórum de ley, por unanimidad de sus miembros en sesión de fecha 25 de mayo del 2021, acordaron recomendar:

- 01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000440-2021-D-FCCSS/UNMSM del 20.05.2021, Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el Informe Final del Concurso para Contratación Docente de Pregrado, Primer Semestre 2021-I, en la Modalidad No Presencial (Virtual), presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.
- 02.- Declarar como ganadores del Concurso para Contratación Docente de Pregrado, Primer Semestre 2021-I, en la Modalidad No Presencial (Virtual), a los concursantes ganadores que se indican.

<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ANTROPOLOGÍA</b>				
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>TIPO</b>	<b>Total</b>
1	<b>DURAND GUEVARA, NATALI</b>	Antropología Jurídica (2018) – Políticas Públicas e Interculturalidad (2018).	B2-16 Horas	74 puntos
2	<b>ROSALES LEON, RAÚL FERNANDO</b>	Técnicas y Métodos de Investigación Antropológica II (2018) y Epistemología y Antropología (2018)	B2-16 Horas	56 puntos
3	<b>YALLE QUINCHO, OMAR VALERIANO</b>	Antropología General/ Teoría y pensamiento antropológico I	B2-16 Horas	84 puntos
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUEOLOGÍA</b>				
1	<b>CERVANTES QUEQUEZANA, GABRIELA</b>	Temas en Arqueología	B2-16 Horas	66 puntos
2	<b>CAZORLA ZEN, CARMEN</b>	Seminario de Arqueología de Género	B2-16 Horas	62 puntos
3	<b>GUZMÁN JUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL</b>	Análisis Arquitectónico y Modelamiento Espacial Grupo B	B3-8 Horas	90 puntos
4	<b>ALVARO QUISPE, LICET PATRICIA</b>	Metalografía	B3-8 Horas	58 puntos
5	<b>SALCEDO CAMACHO, LUIS EDUARDO</b>	Análisis de Material Orgánico, Grupo AS04324Análisis de Material Orgánico, Grupo BSO4321Geología del Cuaternario y Evolución Humana, Grupo B	A2-16 Horas	72 puntos
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS</b>				



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

1	<b>JAVIER SILVA, LUZ ALEXANDRA</b>	Teledetección y Procesamiento de Imágenes, Cartografía General, Catastro, Sistema de Información Geográfica y Taller de Geomática	B1-32 Horas	70 puntos
2	<b>CRUCES AGUIRRE, DENIS ENRIQUE</b>	Geografía del Paisaje Geografía Regional del Mundo Gestión de Riesgos, Teoría y Métodos de la Geografía	B2-16 Horas	66 puntos
3	<b>VERA ANTIALON, ARTURO JORGE</b>	Teoría y Métodos de la Geografía, Biología y Ecología, Desarrollo Sostenible.	B2-16 Horas	60 puntos
4	<b>RAMOS ALONZO, ROBERT</b>	Climatología, hidrología, Edafología y Manejo de Cuencas	B1-32 Horas	70 puntos
5	<b>HERENCIA FELIX, BEATRIZ GINA</b>	Geomorfología Aplicada, Biogeografía	B2-16 Horas	60 puntos
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HISTORIA</b>				
1	<b>ÁLVAREZ ESCALONA, GERARDO TOMÁS</b>	Historia Universal Moderna/Historia Universal	B2-16 Horas	80 puntos
2	<b>HUARAJ ACUÑA, JUAN CARLOS</b>	Historia Antigua/Arqueología Histórica	B2-16 Horas	86 puntos
3	<b>LOBO COLLANTES, JUAN FRANCO</b>	América Contemporánea (1930 – actualidad), Historia de América Contemporánea.	B2-16 Horas	86 puntos
4	<b>ARIAS CUBA, YBETH MERLY</b>	Perú prehispánico/América bajo el dominio europeo (XVI-XVII)	B2-16 Horas	72 puntos
5	<b>CASTRO OLIVAS, JORGE LUIS</b>	Seminario de Investigación Histórica II	B2-16 Horas	88 puntos
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA</b>				
1	<b>DUAREZ MENDOZA, JORGE LUIS</b>	Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	B2-16 Horas	80 puntos
2	<b>GAUNA PERALTA, ANÍBAL FRANCISCO</b>	Teoría Sociológica III	B2-16 Horas	72 puntos
3	<b>DEL CASTILLO TAFUR MARY CYNTHIA</b>	Métodos de Investigación Sociológica	B2-16 Horas	80 puntos
4	<b>ARÁMBULO QUIROZ, CARLOS MARTÍN</b>	Gestión de Políticas Públicas	B2-16 Horas	62 puntos
5	<b>RAMÍREZ FARÍAS, TANIA LUCIA</b>	Conflictos y movimientos sociales	B2-16 Horas	66 puntos
6	<b>DIAZ APARICIO, ADEMAR ELLIOT</b>	Teoría Sociológica I	B2-16 Horas	76 puntos
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL</b>				
1	<b>VERGARAY ARÉVALO, LIZETH</b>	Seminario de Investigación I y Práctica Pre Profesional I	B2-16 Horas	64 puntos
2	<b>RAMÍREZ SHUPINGAHUA, JORGE RAFAEL</b>	Planificación para el desarrollo/Políticas Sociales en el Perú	B2-16 Horas	76 puntos
3	<b>CHIMAJA PEREZ, ANDY RONALD</b>	Sistematización de Experiencias en Trabajo Social /Práctica Preprofesional -I	B2-16 Horas	60 puntos
4	<b>RÍOS SANCHEZ, ROSARIO ELIZABETH</b>	Seminario de Investigación I y Planificación para el Desarrollo	B2-16 Horas	56 puntos
5	<b>CÁCERES PAREDES, JOEL MANUEL</b>	Derecho Laboral y Seguridad Social en el Perú (Grupo I y II) y Políticas Sociales en Perú	B2-16 Horas	82 puntos
6	<b>ROMERO VARELA, DOUGLAS YOHEL</b>	Estrategias de comunicación sociocultural - Seminario de tesis II	B2-16 Horas	80 puntos

03.- Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don ROBERT ALEJANDRO MEJÍA TARAZONA, por no variar el puntaje final obtenido de 72 puntos, tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza vacante, y por las razones expuestas.

04.- Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por doña YRMA MAGALY LÓPEZ TORRES, por cuanto no varía el puntaje obtenido de 56 puntos, tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza vacante, y por las razones expuestas.

05.- Declarar desiertas nueve (09) plazas que conformen al tipo de contrato que se detalla: nueve (09) de tipo DC B2-16 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES  
CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)

Expediente: F1520-20210000175 Registro SGD 835

**2. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

**OFICIO N° 000355-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de mayo de 2021**

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 004076 y No.004092-2021-R/UNMSM del 05.05.2021, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual).

Que, mediante Resolución Decanal No. 000253-2021-D-FCF/UNMSM del 07.05.2021, se aprueba las Bases del Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado de la UNMSM, correspondiente al primer semestre 2021-I y régimen anual 2021 de la Facultad de Ciencias Físicas, en la modalidad no presencial (virtual).

Que, mediante Resolución Rectoral No. 004202-2021-R/UNMSM del 11.05.2021, se amplió la fecha de recepción de expedientes para contrato docente correspondiente al semestre académico 2021-I.

Que, mediante Acta de sesión No. 06-CPEyPD-2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite el Informe final de los resultados del concurso público para contrato docente virtual 2021 (Periodo académico semestre 2021-I).

Que, en sesión extraordinaria virtual del 17.05.2021 el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, por unanimidad se aprueban los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000270-2021-D-FCF/UNMSM del 18.05.2021, Facultad de Ciencias Físicas, se aprueba los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021-I, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

1.- Que, **mediante escrito** don Jorge Alejandro Gonzales Dávalos, postulante al tipo de contrato DC B1-32 horas, del Departamento Académico de Física Interdisciplinaria apela del resultado obtenido en Publicación y Manejo del Idioma Inglés.

Que, revisado el expediente del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que obtuvo la calificación de 24 puntos en la primera fase (evaluación videoconferencia) y 22 puntos en la segunda fase, (evaluación de la hoja de vida) obteniendo la calificación de 46 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 8 puntos, experiencia docente, 14 puntos, publicación 8 puntos, y idioma 4 puntos, obteniendo la calificación de 34 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje del video conferencia de 24 puntos, la calificación final que obtiene, es de 58 puntos. Debiendo declararse fundado en parte su recurso de apelación por alcanzar puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza disponible.

2.- Que, **mediante escrito del 17.05.2021** don Vicente Agustín Atoche Espinoza, postulante al tipo de contrato DC B1-32 horas, del Departamento Académico de Física Interdisciplinaria apela del resultado obtenido por no estar conforme.

Que, revisado y evaluado el expediente del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que obtuvo la calificación de 26 puntos en la primera fase (evaluación videoconferencia) y 28 puntos en la segunda fase, (evaluación de la hoja de vida) obteniendo la calificación final de 54 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos, experiencia docente, 14 puntos, obteniendo 28 puntos por la evaluación de la hoja de vida y sumados con la calificación de la videoconferencia de 26 puntos, le corresponde la calificación final de 54 puntos, puntaje que no varía al obtenido. Debiendo declararse infundado el recurso de apelación.

3.- Que, **mediante escrito** don Roberto Luis Zegarra Velásquez, postulante al tipo de contrato DC B2-16 horas, Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos, apela del resultado obtenido por no estar conforme.

Que, revisado el expediente del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que obtuvo la calificación de 24 puntos en la primera fase (evaluación videoconferencia) y cero (0) puntos en la segunda fase, (evaluación de la hoja de vida).

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 4 puntos, experiencia docente, 4 puntos, Idiomas 8 puntos, obteniendo 16 puntos por la evaluación de la hoja de vida y sumados con la calificación de 24 puntos de la videoconferencia, le corresponde



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

la calificación final de 40 puntos, puntaje que no supera el mínimo exigido para obtener plaza. Debiendo declararse fundado en parte el recurso de apelación.

4.- Que, **mediante escrito** del don Robert Mikhail Guzmán Arellano, postulante al tipo de contrato DC B1-32 horas, postulante al Departamento Académico de Física del Estado Sólido, apela del resultado obtenido por no estar conforme.

Que, revisado el expediente del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que obtuvo la calificación de 30 puntos en la primera fase (evaluación videoconferencia) y 22 puntos en la segunda fase, (evaluación de la hoja de vida), obteniendo la calificación de 52 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos y, en experiencia docente, 8 puntos, obteniendo 22 puntos por la evaluación de la hoja de vida y sumados con el puntaje de 30 puntos por la videoconferencia, le corresponde la calificación final de 52 puntos. Habiéndose sido evaluado con la documentación presentada en su expediente al momento de su inscripción de postulación, más no así con los documentos presentados posteriormente, por las reglas del concurso. Debiendo declararse infundado el recurso de apelación.

5.- Que, **mediante escrito** del 19.05.2021 don Daniel Lorenzo Reyéz López, postulante al tipo de contrato DC B1-32 horas, Departamento Académico de Física del Estado Sólido, apela del resultado obtenido por no estar conforme, señala que presenta video aula (link al final de la carta) presenta de forma clara y concreta la forma de trabajo que usara en la modalidad virtual y otros.

Que, revisado el expediente del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que obtuvo la calificación de 18 puntos en la primera fase (evaluación videoconferencia) y 50 puntos en la segunda fase, (evaluación de la hoja de vida), obteniendo la calificación de 68 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos, experiencia docente, 14 puntos, experiencia docente (evaluación del estudiante), 0 puntos, publicaciones, 8 puntos, y en idioma 14 puntos, obteniendo 50 puntos por la evaluación de la hoja de vida y sumados con el puntaje de 18 puntos por la videoconferencia, le corresponde la calificación final de 68 puntos, la misma que no varía. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza disponible.

6.- Que, **mediante escrito** del 19.05.2021 don Abel Carmona Arteaga, postulante al tipo de contrato DC B2-16 horas, Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos, apela del resultado obtenido por no estar conforme, con el puntaje de cero (0) en la 2da. Fase del concurso por cumplir con las bases del concurso.

Que, revisado y evaluado el expediente del apelante por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que obtuvo la calificación de 24 puntos en la primera fase (evaluación videoconferencia) y cero (0) puntos en la segunda fase, (evaluación de la hoja de vida).

Que, en cuanto a la no evaluación de la hoja de vida del apelante, por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, se debió porque no cumple con el requisito de acreditar tener un año de experiencia docente, en tal sentido no fue calificado en esta segunda fase, por lo que, al no cumplir con la exigencia del requisito, de contar con la experiencia docente, se debe declarar infundado el recurso de apelación.

Que, mediante Resolución Viceministerial No. 085-2020-MINEDU del 01.04.2020, se aprobó las orientaciones para la comunidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo No. 008-2020-SA, las mismas que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se prorroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 076-2021-PCM, del 16.04.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendarios, partir del sábado 01 de mayo 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias de la COVID-19.

Que, mediante Decreto de Urgencia No. 044-2021 publicado el 09.05.2021, se establece medidas extraordinarias y urgentes destinadas en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el art. 152 del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que La universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

Por lo que esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, contando con el quórum de ley, por unanimidad de sus miembros en sesión de fecha 25 de mayo del 2021, acordaron recomendar:

- 01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000270-2021-D-FCF/UNMSM del 18.05.2021, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021, periodo semestral 2021-I, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	PUNTAJE
01.-	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS	DC A1-32 HORAS	80.00 PUNTOS
02.-	ESPINOZA SUÁREZ SILVIA MARISEL	DC B1-32 HORAS	80.00 PUNTOS
03.-	CASTILLO CORREA CARLOS GILMER	DC B1-32 HORAS	76.00 PUNTOS
04.-	CUBA SUPANTA GUSTAVO	DC B1-32 HORAS	72.00 PUNTOS
05.-	MONTOYA BURGA JENNY ALEIDA	DC B1-32 HORAS	56.00 PUNTOS

- 02.- Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Jorge Alejandro Gonzales Dávalos, por corresponderle la calificación final de 58 puntos alcanza puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza disponible.
- 03.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por Vicente Agustín Atoche Espinoza, por no variar la calificación final obtenida de 54 puntos.
- 04.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Roberto Luis Zegarra Velásquez, por incrementar su puntaje a 40 puntos.
- 05.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Robert Mikhail Guzmán Arellano, por no variar el puntaje final obtenido de 52 puntos y por las razones expuestas.
06. - Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Daniel Lorenzo Reyes López, por no variar el puntaje final obtenido de 68 puntos, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza vacante.
- 07.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Abel Carmona Arteaga, por no cumplir con el requisito de la experiencia docente.
- 08.- Declarar desiertas cuatro (04) plazas conformen al tipo de contrato que se detalla: dos (02) de tipo DC B1-32 horas y, dos (02) de tipo DC B2-16 horas.

Expediente: F1320-20210000206 Registro SGD 836

### 3. FACULTAD DE MEDICINA

#### **OFICIO N° 000356-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de mayo de 2021**

Que, mediante Resolución Rectoral No. 004076-2021-R/UNMSM de fecha 05 de mayo de 2021, se aprueba el Cronograma, Bases y Disponibilidad Presupuestal para la contratación docente correspondiente al primer semestre 2021 y régimen anual 2021, no presencial (virtual) de la universidad Nacional Mayor de San Marcos, rectificada con Resolución Rectoral No. 004092-2021-R/UNMSM.

Que, mediante Resolución Decanal No. 001148-2021-D-FM/UNMSM del 07.05.2021, se aprueba las Bases del concurso para la contratación docente de pregrado 2021, anual y semestral 2021-I.

Que, mediante Informe Final No. 000061-2021-CPEPD-D-FM/UNMSM del 15.05.2021, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite los resultados del concurso público para contrato docente virtual 2021 (Régimen anual - primer semestre 2021-I).

Que, en sesión extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de Medicina del 17.05.2021, se aprueban los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

Que, mediante Resolución Decanal No. 001266-2021-D-FM/UNMSM del 17.05.2021, Facultad de Medicina, se aprueban los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y declarar desiertas las plazas que se indican.

1.- Que, **mediante escrito del 18.05.2021** doña Jennifer Estefanía Dávila Córdova, postulante al Departamento Académico de Nutrición, interpone recurso de apelación por no estar de acuerdo con el resultado obtenido.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que la postulante obtuvo la calificación de 23 puntos en la primera fase de video conferencia y 18 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 41 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos, experiencia docente, 8 puntos y, idioma 8 puntos, obteniendo la calificación de 30 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 23 puntos, la calificación final que obtiene, es de 53 puntos. Debiendo declararse fundado en parte su recurso de apelación por incrementar su puntaje final, no superando el puntaje mínimo requerido.

2.- Que, **mediante escrito del 18.05.2021** don Luis Alberto García Cruz, postulante a la plaza de Tecnología Médica, interpone recurso de apelación por señalar que cumple con los requisitos exigido.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que el postulante obtuvo la calificación de 28 puntos en la primera fase de video conferencia y 26 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 54 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 10 puntos, experiencia docente, 8 puntos y, publicaciones 4 puntos y, idioma 4 puntos, obteniendo la calificación de 26 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 28 puntos, la calificación final que obtiene, es de 54 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

3.- Que, **mediante escrito del 18.05.2021** don Oscar Calvo Torres, interpone recurso de apelación por no estar conforme con el resultado obtenido.

Que revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que el postulante postulo al Departamento de Nutrición y obtuvo la calificación de 24 puntos en la primera fase de video conferencia y 34 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 58 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 8 puntos, experiencia docente, 8 puntos, publicaciones 4 puntos y, idioma 14 puntos, obteniendo la calificación de 34 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 24 puntos, la calificación final que obtiene, es de 58 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza disponible.

4.- Que, **mediante escrito del 19.05.2021** don Juan Ángel Díaz Tena, postulante al Departamento Académico de Nutrición, interpone recurso de apelación por no estar conforme con el resultado obtenido.

Que revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que el postulante obtuvo la calificación de 25 puntos en la primera fase de video conferencia y 26 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 51 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos, experiencia docente, 8 puntos y, en idioma 4 puntos, obteniendo la calificación de 26 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 25 puntos, la calificación final que obtiene, es de 51 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

5.- Que, **mediante escrito del 19.05.2021** doña Liliana Zegarra Huarac, postulante a la plaza de Tecnología Médica, como Docente Contratado DC B2 por no estar conforme con los resultados obtenidos.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que la postulante obtuvo la calificación de 28 puntos en la primera fase de video conferencia y 22 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 50 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos y, en experiencia docente, 8 puntos obteniendo la calificación de 22 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 28 puntos, la calificación final que obtiene, es de 50 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

6.- Que, **mediante escrito del 18.05.2021** don Mario Enrique Cuevas De La Cruz, postulante al Departamento Académico de Obstetricia y Ginecología, interpone recurso de apelación por no estar de acuerdo con los resultados.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que el postulante obtuvo la calificación de 22 puntos en la primera fase de video conferencia y 28 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 50 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 10 puntos, experiencia docente, 8 puntos y, en idioma 4 puntos, obteniendo la calificación de 22 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 28 puntos, la calificación final que obtiene, es de 50 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

7.- Que, **mediante escrito del 19.05.2021** doña Rocio Mireya Espichan Ayala, postulante al Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, interpone recurso de apelación, por no estar conforme con el resultado obtenido.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que la postulante obtuvo la calificación de 14 puntos en la primera fase de video conferencia y 36 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 50 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos, experiencia docente, 14 puntos y, en publicaciones 8 puntos, obteniendo la calificación de 36 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 14 puntos, la calificación final que obtiene, es de 50 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

8.- Que, **mediante escrito del 18.05.2021** doña Juana Bertha Sandoval Torres, postulante al Departamento Académico de Obstetricia, tipo de contrato DC B2 de Pregrado, interpone recurso de apelación contra los resultados, por cuanto el día 11.05.2021, participó en la evaluación íntegra de la videoconferencia, la que por problemas de conectividad que escapan a su voluntad no pudo ser enviada completa, dicho problema de conectividad afectó la evaluación de su hoja de vida, por lo que no pudo enviarlos completos.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que la postulante obtuvo la calificación de 12 puntos en la primera fase de video conferencia y 14 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 26 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos, obteniendo la calificación de 14 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 12 puntos, la calificación final que obtiene, es de 26 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

9.- Que, **mediante escrito del 19.05.2021** don Gonzalo Bardales Cieza, postulante a la plaza de Tecnología Médica, tipo DC B2 16 horas, interpone recurso de apelación por no estar de acuerdo con los resultados obtenidos.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que el postulante obtuvo la calificación de 30 puntos en la primera fase de video conferencia y 22 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 52 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos y, en experiencia docente 8 puntos, obteniendo la calificación de 22 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 30 puntos, la calificación final que obtiene, es de 52 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

10.- Que, **mediante escrito del 19.05.2021** doña Katherine Luz Quino Villanueva, postulante al Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, interpone recurso de apelación por no estar de acuerdo con los resultados obtenidos.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que la postulante obtuvo la calificación de 25 puntos en la primera fase de video conferencia y 22 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 47 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos y, en experiencia docente 8 puntos, obteniendo la calificación de 22 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 25 puntos, la calificación final que obtiene, es de 47 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

11.- Que, **mediante escrito del 19.05.2021** doña Liria Soca Saavedra, postulante al Departamento Académico de Tecnología Médica, interpone recurso de apelación por no estar conforme con el resultado obtenido.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que la postulante obtuvo la calificación de 26 puntos en la primera fase de video conferencia y 50 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 76 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos, experiencia docente 14 puntos, experiencia docente (evaluación del estudiante) 8 puntos, publicaciones 0 puntos y, en idiomas 14 puntos, obteniendo la calificación de 50 puntos en su hoja de vida y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 26 puntos, la calificación final que obtiene, es de 76 puntos, no variando la





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

calificación final obtenida. Cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza vacante. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

12.- Que, mediante escrito del 19.05.2021 doña Shirley Contreras Carpio, postulante a la plaza de Enfermería en el cuidado del adulto, interpone recurso de apelación debido a que la ampliación que dieron para la revisión e ingreso de los expedientes a la universidad se tomó el tiempo de revisar el video enviado y su hoja de vida situación corregida que lo reenvió a la Comisión permanente de la universidad visualizando dentro de su correo de que evaluaron el video equivocado motivo por el que solicita se revise nuevamente el último correo enviados con los archivos adjuntos.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario se tiene que la postulante obtuvo la calificación de 00 puntos en la primera fase de videoconferencia y 22 puntos en la fase de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación de 22 puntos.

Que, evaluado le corresponde la calificación en los ítems experiencia profesional, 14 puntos y, en experiencia docente 8 puntos, obteniendo la calificación de 22 puntos en su hoja de vida y siendo calificada con 0 puntos en la videoconferencia, la calificación final que obtiene, es de 22 puntos, no variando la calificación final obtenida. Debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

Que, mediante Resolución Viceministerial No. 085-2020-MINEDU del 01.04.2020, se aprobó las orientaciones para la comunidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo No. 008-2020-SA, las mismas que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se prorroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 076-2021-PCM, del 16.04.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendarios, partir del sábado 01 de mayo 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias de la COVID-19.

Que, mediante Decreto de Urgencia No. 044-2021 publicado el 09.05.2021, se establece medidas extraordinarias y urgentes destinadas en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.

Que, el Art. 80ª, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el art. 152 del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158ª del Estatuto de la UNMSM, señala que La universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55ª inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Por lo que esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, contando con el quórum de ley, por unanimidad de sus miembros en sesión de fecha 25 de mayo del 2021, acordaron recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 001266-2021-D-FM/UNMSM del 17.05.2021, Facultad de Medicina, que aprueban los resultados del concurso público para contrato docente virtual de pregrado 2021, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

02.- Declarar como ganadores del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2021 (Anual y semestral 2021-I) de los concursantes ganadores que se indican.

POSTULANTES QUE HAN ALCANZADO VACANTE RÉGIMEN ANUAL 2021							
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	SEDE / ÁREA	PUNTAJE FINAL
1	SALINAS VERGARAY MIGUEL	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Cirugía Humana (especialidad urología)	Hospital Arzobispo Loayza	83.00
2	CARI CONDORI ELAR NAUN	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Cirugía Humana (especialidad Neurocirugía)	Hospital Guillermo Almenara	80.00
3	AAVEDRA LA PORTILLA LEONEL RIVELINO	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía plástica y quemados)	Hospital Guillermo Almenara	78.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

4	SILVA ROMERO RAMÓN ROMEL	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía general)	Instituto de Cirugía Experimental (Hospital A. Loayza)	73.00
5	TORRES TERREROS ALENKAR CASIO	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía general)	Instituto de Cirugía Experimental (Hospital A. Loayza)	71.00
6	PERALTA PERALTA LUIS MIGUEL	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Cirugía Humana (especialidad urología)	Hospital Arzobispo Loayza	66.00
7	PALACIOS LEON JOSÉ MANUEL	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía de tórax y cardiovascular)	Hospital Guillermo Almendra	64.00
8	HERMOSA ALTEZ DENIS EFRÉN	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Cirugía Humana (especialidad en Neurocirugía)	Hospital Daniel A. Carrión	56.00
9	DE LA JARA CORDERO JESÚS ROLANDO	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Interna (especialidad en medicina interna)	Hospital Edgardo Rebagliati	86.00
10	BRAVO ZÚÑIGA JESSICA IVONNE	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Interna (especialidad en nefrología)	Hospital Edgardo Rebagliati	80.00
11	BACA CARRASCO VÍCTOR RAÚL	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Interna (especialidad en endocrinología)	Hospital Daniel A. Carrión	74.00
12	CHAVEZ LENCINAS CARLOS ALBERTO	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Interna (especialidad en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales)	Hospital Edgardo Rebagliati	74.00
13	CHUMBITAZ ANTONIETA ANCHIRAIKO GLORIA	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Interna (especialidad en hematología)	Hospital Edgardo Rebagliati	66.00
14	DIAZ FLORES MARÍA CIRIACA	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Interna (especialidad en hematología)	Hospital Daniel A. Carrión	62.00
15	CASTRO VARGAS JUAN CARLOS	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Interna (especialidad en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales)	Hospital Daniel A. Carrión	60.00
16	GARCÍA RUIZ VICTOR RAÚL SOCRATES	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Interna (especialidad en endocrinología)	Hospital Edgardo Rebagliati	58.00
17	BORJA ARROYO JEANETTE	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Interna (especialidad en medicina física y rehabilitación)	Hospital Edgardo Rebagliati	58.00
18	CHUQUIMBALQUI MASLUCAN ROBERTH	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Epidemiología (MH), Bioestadística y Demografía (MH).	Local Central San Fernando (maestría en gerencia en proyectos y programas sociales)	94.00
19	VILLAR LÓPEZ MARTHA ISABEL	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina, Familia y Comunidad, Medicina Tradicional, alternativa y complementaria (EPO)	Local Central San Fernando (especialidad en medicina interna)	94.00
20	CARRERA ACOSTA LOURDES DEL ROCIO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Gerencia en Salud (MH), Marketing en Salud (EPO)	Local Central San Fernando (especialidad en gestión en salud)	92.00
21	CHILCA ALVA MANUEL LUIS	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Bioestadística y Demografía (MH), Bioestadística (EPE), Bioestadística y Demografía (EPO).	Local Central San Fernando (maestría en docencia universitaria)	90.00
22	CORDORI CARPIO JANET	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Familia y Comunidad (MH), Gerencia en Salud (MH), Externado (MH).	Local Central San Fernando (especialidad en medicina familiar y comunitaria)	90.00
23	OBREGÓN CAHUAYA CRISTIAN EDISON	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Epidemiología y Demografía (EPO), Epidemiología (EPE)	Local Central San Fernando (maestría en epidemiología)	90.00
24	HANCCO SAAVEDRA JORGE ARTURO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Gerencia en Salud (MH), Salud Pública (EPO), Externado (MH)	Local Central San Fernando (especialidad en medicina preventiva y salud pública)	88.00
25	MEZARINA ESQUIVEL HUGO ANTONIO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Epidemiología (MH), Bioestadística y Demografía (MH).	Local Central San Fernando (doctor en salud pública y/o maestría en educación)	84.00
26	AMAYA FIESTAS MARÍA DOMITILA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Familia y Comunidad (MH), Gerencia en Salud (MH), Salud Pública (EPO).	Local Central San Fernando (especialidad en medicina integral y gestión en salud)	80.00
27	SILVA DÁVILA MARGARITA SUSANA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Medicina Familia y Comunidad (MH), Comportamiento Organizacional (EPE), Externado (MH)	Local Central San Fernando (especialidad en medicina familiar y comunitaria)	80.00
28	FERNANDEZ LARRAURI MILAGRITOS JENNYFER	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Gerencia en Salud, Medicina, familia y comunidad	Local Central San Fernando (especialidad en medicina familiar y comunitaria)	72.00
29	CASTRILLÓN LIÑAN CAROLINA	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Composición del alimento y Técnicas culinarias saludables, Evaluación y análisis del consumo de alimentos	Local San Fernando - Alimentación y Nutrición	78.00
30	LEÓN LIZAMA ROOSVELT DAVID	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Valoración Nutricional. Nutrición, actividad física y deporte	Local San Fernando - Nutrición Pública	77.00
31	HUILCA MALDONADO HALLY RUTH	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADOB2	16 Horas	Políticas y programas en Nutrición Pública. Políticas públicas programas en salud y nutrición	Local San Fernando - Nutrición Pública	73.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

32	ALLCCA SOVERO ROSARIO MILAGROS	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Nutrición y Alimentación en Estados Patológicos I, Nutrición y alimentación en estados patológicos II	Instituto Nac. Salud del Niño - San Borja - Nutrición Clínica	72.00
33	PAPA HUACHO VICENTE AVELINO	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Educación en Alimentación y Nutrición y comunicación social. Educación Alimentaria y Nutricional	Local San Fernando - Nutrición Pública	70.00
34	BONILLA UNTIVEROS BEATRIZ CATHERINE	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Indagación científica en alimentación y nutrición, Taller de Tesis I	Local San Fernando - Alimentación y Nutrición	67.00
35	VÁSQUEZ ROJAS ROCÍO CARMEN	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Crecimiento y Desarrollo, Nutrición y alimentación en estados patológicos II	Local San Fernando - Alimentación y Nutrición	65.00
36	PAREJA JOAQUÍN ESTELITA MARLENE	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Políticas y programas en Nutrición Pública. Políticas públicas y programas en salud y nutrición	Local San Fernando - Nutrición Pública	64.00
33	PAPA HUACHO VICENTE AVELINO	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Educación en Alimentación y Nutrición y comunicación social. Educación Alimentaria y Nutricional	Local San Fernando - Nutrición Pública	70.00
34	BONILLA UNTIVEROS BEATRIZ CATHERINE	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Indagación científica en alimentación y nutrición, Taller de Tesis I	Local San Fernando - Alimentación y Nutrición	67.00
35	VÁSQUEZ ROJAS ROCÍO CARMEN	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Crecimiento y Desarrollo, Nutrición y alimentación en estados patológicos II	Local San Fernando - Alimentación y Nutrición	65.00
36	PAREJA JOAQUÍN ESTELITA MARLENE	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Políticas y programas en Nutrición Pública. Políticas públicas y programas en salud y nutrición	Local San Fernando - Nutrición Pública	64.00
37	UGARELLI GALARZA GABRIELLA VEERUSKA	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Nutrición y Alimentación en Estados Patológicos I, Nutrición y alimentación en estados patológicos II	Hospital A. Loayza - Nutrición Clínica	62.00
38	FLORES RIVERA ITO JULIO ANTONIO	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Valoración Nutricional. Nutrición, actividad física y deporte	Local San Fernando - Nutrición Pública	60.00
39	GONZALES MONTAFUR FRIDA JENNY GLORIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Ginecología y Sexualidad. Obstetricia. Ginecología. Fisiopatología. Obstetricia	Hospital Edgardo Rebagliati	78.00
40	RAFAEL MUCHA GLADYS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Ginecología y Sexualidad. Obstetricia. Ginecología. Fisiopatología. Obstetricia	Hospital Edgardo Rebagliati	74.00
41	LIBERATO FELLES FERNANDO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Ginecología y Sexualidad. Obstetricia. Ginecología. Fisiopatología. Obstetricia	Hospital Dos de Mayo	68.00
42	VILLANES CÁRDENAS JUAN CARLOS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Ginecología y Sexualidad. Obstetricia. Ginecología. Fisiopatología. Obstetricia	Hospital Daniel A. Carrión	56.00
43	ZAMORA CHAVEZ SARA CAROLINA	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Salud Sexual y reproductiva de la mujer y adolescente. Curso de Integración I (Se - 2021-I). Curso de Integración II (Sem-2021-II)	Sede San Fernando	89.00
44	REYES ORTIZ SARA CARMEN	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Salud Sexual y reproductiva de la mujer y adolescente. Curso de Integración I (Se - 2021-I). Curso de Integración II (Sem-2021-II)	Sede San Fernando	85.00
45	KU CHUNG ELIA STEPHANIE	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Obstetricia III. Integración I (Sem-2021-I). Obstetricia II (Sem-2021-II)	Hospital de Vitarte	84.00
46	CORNEJO RIVERA JUDITH JOSEFINA	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Diagnóstico por imágenes en Obstetricia y Estimulación Prenatal (Sem-2021-I). Obstetricia II (Sem-2021-II)	Sede San Fernando	83.00
47	ESPINOZA ARANDA CARMEN	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal (Sem-2021-I). Obstetricia II (Sem-2021-II)	Instituto Nacional Materno Perinatal	79.00
48	AGUILAR PALOMINO ROSA AMANDA	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Obstetricia III (Sem-2021-I). Obstetricia II (Sem-2021-II)	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	78.00
49	SALAZAR CAMPOS ROSA MARTHA	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Obstetricia III (Sem-2021-I). Obstetricia II (Sem-2021-II)	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	73.00
50	YALÁN LEAL DE MICHILOT ELIZABET HENI	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Obstetricia I. Psicoprofilaxis Obstétrica y estimulación prenatal (Sem 2021-I). Curso de Integración II (sem 2021-II)	Hospital Militar Central "Coronel Luis Arias Sreiber"	72.00
51	ORDÓÑEZ FERRO MARÍA DEL PILAR	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Salud Familiar y Obstetricia. Comunitaria II. (Sem 2021-I). Salud Familiar y Obstetricia Comunitaria I - Educación para la Salud (Sem - 2021-II)	Centro de Salud Altamar-Diresa Callao	70.00
52	BARJA ORE JOHN JESÚS	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Curso de Integración I (Sem-2021-I). Curso de indagación Científica en Obstetricia II. Curso de Indagación Científica en Obstetricia I (Sem-2021-I)	Sede San Fernando	67.00
53	HILARIO OSORIO OLIVIA MARÍA	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Obstetricia III (Sem. 2021-I). Obstetricia II (Sem. 2021-II)	Centro Materno Infantil Juan Pablo II- Distrito Los Olivos	59.00
54	DE COLL VELA LIZ EUGENIA	PEDIATRÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Pediatría	Instituto Nacional de Salud del Niño (especialidad en pediatría general)	98.00
55	BERNAL MANCILLA RAÚL RENATO	PEDIATRÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Pediatría	Instituto Nacional de Salud del Niño (especialidad en pediatría general)	91.00
56	BERNAL GONZALES VICTOR MANUEL	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Radiología en Intervencionismo y Hemodinámica. Medicina Nuclear.	Radiología	84.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

				Anatomía Seccional en Imágenes Médicas			
57	TRINIDAD LÓPEZ JESÚS MARTÍN	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Bases de terapia ocupacional comunitaria y salud pública. Terapia ocupacional en educación. Ergonomía de necesidades específicas. Intervención de terapia ocupacional en comunidad	Terapia Ocupacional	82.00
58	SALDAÑA OREJÓN ITALO MOISES	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Bioquímica Clínica. Uroanálisis y Fluidos Biológicos.	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	80.00
59	CARBONEL ARRIBASPLATA JOSÉANTONIO	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Semiología Radiología II. Semiología Radiológica I	Radiología	80.00
60	ÁVILA RODRÍGUEZ DIÓGENES CÉSAR	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Fisioterapia en afecciones músculo-esqueléticas I. Fisioterapia en afecciones músculo-esqueléticas II	Terapia Física y Rehabilitación	78.00
61	CUETO TORRES KATHERINE JANETH	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Gerencia de Servicios en Salud y Gestión Pública. Protección Radiológica y Radiobiología	Radiología	70.00
62	ARANDA DEXTRE CARMEN CRISTINA	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Bioquímica Clínica. Uroanálisis y Fluidos Biológicos.	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	62.00
63	DONAYRE MEDINA PIERINA CECILIA	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Laboratorio Forense y toxicológico. Citogenética	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	62.00
64	SOTO MANRIQUE JESÚS ALBERTO	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Métodos de Reeduación Neurológica en Adultos. Fisioterapia en Neurología	Terapia Física y Rehabilitación	62.00
65	SANTIANI PUICAN ELMER EDGARDO	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Resonancia Magnética. Ultrasonido	Radiología	58.00

**POSTULANTES QUE HAN ALCANZADO VACANTE - PRIMER SEMESTRE 2021-I**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	SEDE / ÁREA	PUNTAJE FINAL
1	CARPIO BAZÁN CRISTIAN	Ciencias Dinámicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Fisiología Humana, Integración, Morfofisiológica	Local Central - San Fernando Sección: Fisiología	75.00
2	PACHECO VARGAS MARÍA MARCELINA	Ciencias Dinámicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Fisiología Humana, Integración, Morfofisiológica	Local Central - San Fernando Sección: Fisiología	71.00
3	VALDERRAMA VALLE GUSTAVO EDWARD	Ciencias Dinámicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Fisiología Humana, Integración, Morfofisiológica	Local Central - San Fernando Sección: Fisiología	65.00
4	CIEZA MACEDO EDWIN CESAR	Ciencias Dinámicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Farmacología	Local Central - San Fernando Sección: Farmacología	64.00
5	BAUTISTA CORONEL ERMITAÑO	Ciencias Dinámicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Fisiología Humana, Integración, Morfofisiológica	Local Central - San Fernando Sección: Fisiología	59.00
6	MUNAICO ABANTO MANUEL EDUARDO	Ciencias Dinámicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Fisiología Humana, Integración, Morfofisiológica	Local Central - San Fernando Sección: Fisiología	59.00
7	CHAHUA HUARACHI MARCELA	Ciencias Dinámicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Integración Básica	Local Central - San Fernando Sección: Bioquímica	58.00
8	CRUZ BELLIDO RAY	Ciencias Dinámicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Integración Básica	Local Central - San Fernando Sección: Bioquímica	55.00
9	MOLOCHO ARANGO LUIS ALBERTO	Ciencias Morfológicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Anatomía Humana	Sección: Anatomía (Local Central - San Fernando)	66.00
10	FERNANDINI ARTOLA JORGE ANTONIO LUIS	Ciencias Morfológicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Anatomía Humana	Sección: Anatomía (Local Central - San Fernando)	66.00
11	YACILA AVENDAÑO MARCOS HALLY	Ciencias Morfológicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Anatomía Humana	Sección: Anatomía (Local Central - San Fernando)	62.00
12	ORMACHEA FLORES CARMEN CECILIA	Ciencias Morfológicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Anatomía Humana	Sección: Anatomía (Local Central - San Fernando)	60.00
13	PEÑA MONTES MÓNICA VANESSA	Ciencias Morfológicas	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Embriología	Sección: Embriología y Genética (Local Miguel Baquero)	56.00
14	SOTOMAYOR ESTRADA ALFREDO LINO	Cirugía	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Cirugía Humana	Hospital Hipólito Unanue (especialidad en cirugía de tórax y cardiovascular)	89.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

15	LEÓN BARROS MARLENE LUZ	Cirugía	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Cirugía Humana	Hospital Guillermo Almenara (especialidad en cirugía de cabeza y cuello)	81.00
16	TAFUR SOTELO CÉSAR AUGUSTO	Cirugía	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Cirugía Humana	Hospital Guillermo Almenara (especialidad en otorrinolaringología)	73.00
17	CHUMPITAZ MORALES MARÍA ELIZABETH	Enfermería	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Introducción al Cuidado de Enfermería	Hospital Dos de Mayo	73.00
18	IBERICO LAZARES ANGELA AMANDA	Enfermería	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Cuidado de Enfermería al Niño y Adolescente	Instituto Nacional del Niño Breña	86.00
19	RESURRECCIÓN DELGADO CRISTHIAN PEDRO	Microbiología Médica	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Enf. Infecciones y Tropicales. Inmunología	Instituto de Medicina Tropical "Daniel A. Carrión"	85.00
20	REYES MORALES OMAR LORENZO	Patología	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Patología General	San Fernando	88.00
21	CARAYHUA PEREZ DINA	Patología	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Patología General	San Fernando	84.00
22	MÁLAGA ZENTENO JESSICA EVELYN	Psiquiatría	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Semiología, Psiquiátrica y Psiquiatría	Hospital Guillermo Almenara	68.00
23	SALIRROSAS ALEGRÍA CRISTOPHER HESHLEY	Psiquiatría	DOCENTE CONTRATADO B2	16 Horas	Semiología, Psiquiátrica y Psiquiatría	Inst. de Salud Mental H. Delgado H. Noguchi	66.00

03.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por doña Jennifer Estefanía Dávila Córdova, por incrementar su puntaje final a 53 puntos y por las razones expuestas.

04.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Luis Alberto García Cruz, por no variar el puntaje final obtenido de 54 puntos y por las razones expuestas.

05.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Oscar Calvo Torres, por no variar el puntaje final obtenido de 58 puntos, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza vacante y por las razones expuestas.

06.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Juan Ángel Díaz Tena, por no variar el puntaje final obtenido de 51 puntos y por las razones expuestas.

07.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Liliana Zegarra Huarac, por no variar el puntaje final obtenido de 50 puntos y por las razones expuestas.

08.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Mario Enrique Cuevas De La Cruz, por no variar el puntaje final obtenido de 50 puntos y por las razones expuestas.

09.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Roció Mireya Espichan Ayala, por no variar el puntaje final obtenido de 50 puntos y por las razones expuestas.

10.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Juana Bertha Sandoval Torres, por no variar el puntaje final obtenido de 26 puntos y por las razones expuestas.

11.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Gonzalo Bardales Cieza, por no variar el puntaje final obtenido de 52 puntos y por las razones expuestas.

12.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don doña Katherine Luz Quino Villanueva, por no variar el puntaje final obtenido de 47 puntos y por las razones expuestas.

13.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Liria Soca Saavedra, por no variar el puntaje final obtenido de 76 puntos, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza vacante y por las razones expuestas.

14.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Shirley Contreras Carpio, por no variar el puntaje final obtenido de 22 puntos y por las razones expuestas.

15.- Declarar desierta treinta y dos (32) plazas, del tipo DC B2 16 horas correspondiente al primer semestre 2021 trece (13) plazas y al régimen anual 2021 diecinueve (19) plazas.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES  
CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)

4. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

**OFICIO N° 000357-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 27 de mayo de 2021**

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 004076 y No.004092-2021-R/UNMSM del 05.05.2021, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del Concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual).

Que, mediante Resolución Decanal No. 000545-2021-D-FLCH/UNMSM del 06.05.2021, se aprueba las Bases del Concurso Público de Contratación Virtual de Docente de Pregrado a Plazo Determinado 2021 en la Modalidad de No Presencial de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 004202-2021-R/UNMSM del 11.05.2021, se amplió la fecha de recepción de expedientes para contrato docente correspondiente al semestre académico 2021-I.

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Informe final del 14.05.2021, con el cuadro méritos como resultado del Proceso de Evaluación del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual).

Que, en Sesión Extraordinaria del 17.05.2021 el Consejo de Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprueban el Proceso de Evaluación del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000580-2021-D-FLCH/UNMSM del 17.05.2021, se aprueba el Informe Final del Proceso del Concurso Público Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Semestre Académico 2021-I de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

1.- Que, **mediante escrito** de doña JÉSSICA EDITH MENDOZA MONTOYA, postulante al tipo de contrato DC B3-08 horas, asignatura Historia de la Comunicación, del Departamento Académico de Comunicación Social, apela del resultado por no encontrarse de acuerdo con la calificación obtenida en la clase modelo (video), sin embargo, el link respectivo se incluyó en el expediente como parte de la solicitud para postular enviándolo al correo electrónico [mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe](mailto:mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe) el 11.05.2021, a pesar que no existía en las Bases.

Que, revisado y evaluado el legajo personal por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, se verifica que, el Anexo 5 Rúbrica para la Evaluación de la Clase Modelo y Entrevista de la citada postulante, indica "No se puede acceder al enlace del video", lo que evidencia que no ingreso de manera adecuada su video al MAT, y estado a lo señalado por el punto 11.3 de las Bases que señala: "**Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados**". Por lo que, fue descalificado, en consecuencia, su Recurso Impugnativo debe ser declarado infundado.

2.- Que, mediante escrito del 19.05.2021 la postulante doña ANGELA CRISTINA BUENO VALENCIA, apela del resultado del Concurso de Contratación Docente 2021-I, ya que no fue evaluada por la comisión, debido a que la documentación lo envió al correo electrónico [mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe](mailto:mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe) y no se ingresó por la Plataforma de Módulo de Atención de Trámite (MAT), lo cual no lo señalan las bases.

Que, revisado y evaluado el legajo personal por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, se verifica que, el Oficio N° 000627-2021D-FLCH/UNMSM del 20.05.2021, Los expedientes correspondientes a los señores Castillo Duran y Bueno Valencia, fueron remitidos directamente al correo electrónico de [mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe](mailto:mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe) y por ello la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente no lo revisó, toda vez que los expedientes debían ser ingresados a través del MAT, de acuerdo a la comunicación del Vicerrectorado Académico de fecha 7 de mayo de 2021, el mismo que fue difundido por todos los medios de comunicación, lo que evidencia que no ingreso de manera adecuada su expediente al MAT, y estado a lo señalado por el punto 11.3 de las Bases que señala: "**Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados**", por lo que fue descalificado, debiendo declararse infundado su recurso de apelación.

3.- Que, **mediante escrito** del 19.05.2021 el postulante don AMADOR JESÚS CASTILLO DURAN, apela del resultado del Concurso de Contratación Docente 2021-I, ya que no fue evaluado por la comisión, debido a que la documentación lo envió al correo electrónico [mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe](mailto:mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe) y no se ingresó por la Plataforma de Módulo de Atención de Trámite (MAT), lo cual no lo señalan las bases.

Que, revisado y evaluado el legajo personal por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, se verifica que, el Oficio N° 000627-2021D-FLCH/UNMSM del 20.05.2021, Los expedientes correspondientes a los señores Castillo Duran y Bueno Valencia, fueron remitidos directamente al correo electrónico de [mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe](mailto:mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe) y por ello la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente no lo revisó, toda vez que los expedientes debían ser ingresados a través del MAT, de acuerdo a la comunicación del Vicerrectorado Académico de fecha 7 de mayo de 2021, el mismo que fue difundido por todos los medios de comunicación, lo que evidencia que no ingreso de manera adecuada su expediente al MAT, y estado a lo señalado por el punto 11.3 de las Bases que señala: "**Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados**", por lo que fue descalificado, debiendo declararse infundado su recurso de apelación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

Que, mediante Resolución Viceministerial No. 085-2020-MINEDU del 01.04.2020, se aprobó las orientaciones para la comunidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo No. 008-2020-SA, las mismas que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Decreto Supremo No. 009-2021-SA del 18.02.2021, se prorroga la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, a partir el 07.03.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 20-2020-SA, No. 27-2020-SA y No. 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo No. 076-2021-PCM, del 16.04.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos No. 201-2020-PCM, No.008-2021-PCM, No. 036-2021-PCM y No. 058-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo No. 184-2020-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendarios, partir del sábado 01 de mayo 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias de la COVID-19.

Que, mediante Decreto de Urgencia No. 044-2021 publicado el 09.05.2021, se establece medidas extraordinarias y urgentes destinadas en materia de gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el art. 152 del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que La universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de (...) contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Por lo que esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, contando con el quórum de ley, por unanimidad de sus miembros en sesión de fecha 25 de mayo del 2021, acordaron recomendar:

- 01.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000580-2021-D-FLCH/UNMSM del 17.05.2021, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, se aprueban Informe Final del Proceso del Concurso Público Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Semestre Académico 2021-I, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.
- 02.- Declarar como ganadores del Concurso Público Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Semestre Académico 2021-I, a los concursantes ganadores que se indican.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	Horas	Puntos
01	KANSUMANHT SCHIAFFINO, KARLA YVONNE	PERSONIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN ESCÉNICA	B2	16 Horas	79 puntos
02	CIRIANI ESPEJO, PATRICIA CRISTINA	HISTORIOGRAFÍA DEL ARTE	B2	16 Horas	79 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	Horas	Puntos
01	MÁLAGA SABOGAL, LUCÍA	☑ GESTIÓN DE COLECCIONES	B2	16 Horas	87 puntos
02	AGUILAR ROMERO, JHON HAMILTON	☑ TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN II	B2	16 Horas	80 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	Horas	Puntos
01	VILLEGAS ARTEAGA, JANETH YOVANI	▪ GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ▪ DIGITAL EN LAS ORGANIZACIONES	B3	8 Horas	94 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)

02	QUIJANDRÍA CAYO, ELIANA ALEJANDRA	<ul style="list-style-type: none"><li>TALLER DE DISEÑO VISUAL /</li><li>TALLER DE DISEÑO GRÁFICO</li></ul>	B2	16 Horas	88 puntos
03	ALANIA CONTRERAS, RUBÉN DARÍO	TEORÍAS DE LAS ORGANIZACIONES (2 SECCIONES)	B2	16 Horas	84 Puntos
04	ANGULO GIRALDO, MIGUEL ÁNGEL	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN	B3	8 Horas	82 puntos
05	DELGADO CHUMPITAZI, MÓNICA GRISELL	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN	B3	8 Horas	80 puntos
06	YAGUILLA PANIURA, ISAIAS ISAO	<ul style="list-style-type: none"><li>TALLER DE LOCUCIÓN Y ORATORIA</li><li>MARKETING ESTRATÉGICO DIGITAL</li></ul>	B2	16 Horas	60 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	Horas	Puntos
01	GARCÍA CARRERA, GABRIEL ARTURO	<ul style="list-style-type: none"><li>GRIEGO I</li><li>GRIEGO II</li></ul>	B2	16 Horas	88 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	Horas	Puntos
01	CISNEROS AYALA, CLAUDIA	<ul style="list-style-type: none"><li>QUECHUA I</li><li>QUECHUA II</li></ul>	B2	16 Horas	90 puntos
02	YANCCE ZEA, RUTH MARILYN	<ul style="list-style-type: none"><li>HABILIDADES AUDIO ORALES</li><li>TALLER DE GRAMÁTICA</li><li>INGLÉS I</li><li>INGLÉS III</li><li>INGLÉS TÉCNICO I</li></ul>	B1	32 Horas	88 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	Horas	Puntos
01	ESCALANTE ADANIYA MARIE ELISE	<ul style="list-style-type: none"><li>LITERATURA FRANCESA II</li><li>LITERATURA HISPANOAMERICANA DE LA CONQUISTA Y LA COLONIA</li></ul>	B2	16 Horas	86 puntos
02	DE TABOADA AMAT Y LEÓN, JAVIER CARLOS	<ul style="list-style-type: none"><li>LITERATURA OCCIDENTAL III /</li><li>LITERATURA INGLESA I</li></ul>	B2	16 Horas	85 puntos
03	ENCINAS CARRANZA, PERCY ABEL	<ul style="list-style-type: none"><li>TALLER DE TEATRO Y GUIONES</li><li>LITERARIOS I / DRAMATURGIA</li></ul>	B2	16 Horas	83 puntos
04	PACHECO QUISPE, JOHNNY JHOSET	<ul style="list-style-type: none"><li>INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS III</li><li>LITERATURA PERUANA DEL SIGLO XX. POESÍA I</li></ul>	B2	16 Horas	79 puntos
05	VARGAS LUNA, JAIME ARTURO	<ul style="list-style-type: none"><li>INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS I</li><li>PROMOCIÓN CULTURAL</li></ul>	B2	16 Horas	74 puntos





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**  
**CONTRATACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 Y RÉGIMEN ANUAL 2021, NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

- 03.- Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por doña JÉSSICA EDITH MENDOZA MONTOYA, por no haber ingresado de manera establecida su video al MAT (Módulo de atención al trámite), y por las razones expuestas.
- 04.- Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por doña ANGELA CRISTINA BUENO VALENCIA, por no haber ingresado de manera establecida su video al MAT (Módulo de atención al trámite), y por las razones expuestas.
- 05.- Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don AMADOR JESÚS CASTILLO DURAN, por no haber ingresado de manera establecida su video al MAT (Módulo de atención al trámite), y por las razones expuestas.
- 06.- Declarar desiertas cuatro (04) plazas que conformen al tipo de contrato que se detalla: cuatro (04) de tipo DC B2-16 horas.

Expediente: F0399-20210000001 Registro SGD 838